

## AVISO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Técnica, la Dirección de la Facultad de Ingeniería convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar AGOSTO 2023 – ENERO 2024.

Región: Coatzacoalcos - Minatitlán

Campus: Coatzacoalcos

Área: Técnica

Sistema: Escolarizado

Programa educativo: Ingeniería Civil

Av. Universidad Km. 7.5, Col. Santa Isabel, C.P. 96538, Coatzacoalcos, Veracruz, México

> Teléfono directo 01 (921) 211 5707

Conmutador 01 (921) 211 5700

> Ext. 55706

Correo electrónico guillmartinez@uv.mx

Página web www.uv.mx/coatza/ingenieria

Horas	Experiencia educativa	Plaza	Horario					Tipo de	PAP
			L	Ma	Mi	J	٧	contratación	FAP
3	ALGEBRA SUPERIOR	29090	11:00- 11:59		11:00- 11:59		11:00- 11:59	IOD	1
3	ALGEBRA SUPERIOR	12036	14:00- 14:59		14:00- 14:59		14:00- 14:59	IPP	1
3	ALGEBRA SUPERIOR	12051		15:00- 15:59		14:00- 15:59		IPP	1
5	QUÍMICA	16191	16:00- 17:59		16:00- 17:59		15:00- 15:59	IOD	11
5	QUÍMICA	29067	12:00- 13:59		12:00- 13:59		12:00- 12:59	IOD	11
5	QUÍMICA	12180	10:00- 11:59		10:00- 11:59		11:00- 11-59	IPP	11
5	QUÍMICA	12180		16:00- 17:59		16:00- 17:59	16:00- 16:59	IPP	11
3	DIBUJO PARA INGENIERÍA CIVIL	25370		11:00- 13:59				IOD	3
3	DIBUJO PARA INGENIERÍA CIVIL	29068		14:00- 16:59				IOD	3
3	DIBUJO PARA INGENIERÍA CIVIL	26494			14:00- 15:59		14:00- 14:59	IOD	3
3	DIBUJO PARA INGENIERÍA CIVIL	26495	13:00- 15:59					IOD	3
3	DIBUJO PARA INGENIERÍA CIVIL	26497		11:00- 13:59				IOD	3
3	DISEÑO DE PAVIMENTOS	28477	14:00- 14:59	14:00- 14:59	14:00- 14:59			IOD	4
6	TOPOGRAFÍA Y GEOMÁTICA	26507	14:00- 15:59	14:00- 15:59	14:00- 15:59			IOD	12
6	TOPOGRAFÍA Y GEOMÁTICA	26506	07:00- 07:59	07:00- 07:59	07:00- 07:59	07:00- 07:59	07:00- 08:59	IOD	12
6	TOPOGRAFÍA Y GEOMÁTICA	29071	07:00- 07:59	07:00- 07:59	07:00- 07:59	07:00- 07:59	07:00- 08:59	IOD	12
6	TOPOGRAFÍA Y GEOMÁTICA	29076	12:00- 13:59		12:00- 13:59		12:00- 13:59	IOD	12
3	GEOMETRÍA ANALÍTICA	29094		19:00- 19:59		19:00- 19:59	19:00- 19:59	IOD	6
3	GEOMETRÍA ANALÍTICA	26487	12:00- 12:59		12:00- 12:59		12:00- 12:59	IOD	6
3	GEOMETRÍA ANALÍTICA	12036	11:00- 11:59		11:00- 11:59		11:00- 11:59	IPP	6



Horas	Experiencia educativa	Plaza			Tipo de	PAP			
			L	Ma	Mi	J	٧	contratación	FAF
5	FÍSICA	26516	18:00- 18:59	18:00- 18:59	18:00- 18:59	18:00- 18:59	18:00- 18:59	IOD	5
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	29078		07:00- 07:59			07:00- 08:59	IOD	8
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	29095			14:00- 14:59		14:00- 15:59	IOD	8
5	CÁLCULO MULTIVARIABLE	26515	10:00- 11:59		10:00- 11:59		11:00- 11:59	IOD	2
3	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	29086		12:00- 13:59		12:00- 12:59		IOD	7
3	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	29089					14:00- 16:59	IOD	7
3	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	26512	13:00- 13:59	13:00- 13:59	13:00- 13:59			IOD	9
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	28476	15:00- 15:59	15:00- 15:59	15:00- 15:59			IOD	10

Teléfono directo 01 (921) 211 5707

Av. Universidad Km. 7.5, Col. Santa Isabel, C.P. 96538, Coatzacoalcos, Veracruz, México

> Conmutador 01 (921) 211 5700

> > Ext

Correo electrónico guillmartinez@uv.mx

Página web www.uv.mx/coatza/ingenieria Perfil Académico Profesional (PAP):

- Álgebra superior. Licenciatura en Ingeniería, Matemáticas, Física o Físico-Matemática preferentemente con experiencia profesional en el área de la ingeniería y con experiencia docente en instituciones del nivel Superior, preferentemente con posgrado en el área de la ingeniería o educación.
- Cálculo Multivariable.- Licenciatura en Ingeniería, Matemáticas, Física o Físico-Matemática
  preferentemente con experiencia profesional en el área de la ingeniería y con experiencia docente en
  instituciones del nivel Superior, preferentemente con posgrado en el área de la ingeniería o educación.
- 3. Dibujo para Ingeniería Civil. Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, con experiencia docente en instituciones del nivel superior, con experiencia profesional en el área de la disciplina, preferentemente con estudios de posgrado en el área de ingeniería
- 4. Diseño De Pavimentos.- Licenciatura en Ingeniería Civil, con experiencia profesional relacionada con el diseño de vías terrestres y experiencia docente en instituciones del nivel superior, preferentemente con estudios de posgrado en el área de las vías terrestres.
- 5. Física. Licenciatura en Ingeniería, Matemáticas, Física o Físico-Matemática preferentemente con experiencia profesional en el área de la ingeniería y con experiencia docente en instituciones del nivel Superior, preferentemente con posgrado en el área de la ingeniería o educación.
- 6. Geometría analítica. Licenciatura en Ingeniería, Matemáticas, Física o Físico-Matemática preferentemente con experiencia profesional en el área de la ingeniería y con experiencia docente en instituciones del nivel Superior, preferentemente con posgrado en el área de la ingeniería o educación.
- 7. Introducción a la economía. Licenciatura en Ingeniería Civil o licenciatura relacionada con la experiencia educativa, preferentemente con experiencia profesional relacionada con la administración en la construcción y con experiencia docente en instituciones del nivel Superior, preferentemente con posgrado en el área de la construcción.
- 8. Îngeniería de Sistemas. Licenciatura en Ingeniería Civil o ingeniería relacionada con la optimización de procesos, preferentemente con experiencia profesional relacionada con la investigación de operaciones y con experiencia docente en instituciones del nivel Superior, preferentemente con posquado en el área de la ingeniería.
- Instalaciones Hidrosanitarias.- Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia
  profesional relacionada con proyectos hidrosanitarios y con experiencia docente en instituciones del
  nivel Superior, preferentemente con posgrado en el área de hidráulica.
- 10. Instalaciones Eléctricas.- Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Industrial Electricista, o Ingeniería Electromecánica, con experiencia profesional relacionada con proyectos de baja y media tensión y con experiencia docente en instituciones del nivel Superior, preferentemente con posgrado en el área de la construcción.
- 11. Química. Licenciatura en Ingeniería, Química. Ambiental o Químico Farmacéutico Biólogo, preferentemente con experiencia profesional en el área de la ingeniería y con experiencia docente en instituciones del nivel Superior, preferentemente con posgrado en el área de la ingeniería, ciencias o educación.



12. Topografía y geomática.- Licenciatura en Ingeniería Civil o Licenciatura de Ingeniería relacionada con la Topografía, con experiencia profesional relacionada con la topografía y con experiencia docente en instituciones del nivel Superior, preferentemente con posgrado en el área de la construcción.

## B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- 1. No tener horas pendientes de reubicar;
- 2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
- 3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
- 4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la experiencia educativa a participar:
- 5. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años:
- 6. Título profesional de licenciatura;
- 7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
- 8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
- 9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
- 10. Acta de nacimiento;
- 11. Comprobante de domicilio (actualizado);
- 12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- 13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
- 14. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa;
- 15. Último talón de cheque, y
- 16. Una fotografía tamaño infantil.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 15 serán enviados a la Dirección de la Entidad Académica, al correo electrónico <a href="mailto:guillmartinez@uv.mx">guillmartinez@uv.mx</a> con copia al correo electrónico <a href="mailto:guillmartinez@uv.mx">guillmartinez@uv.mx</a> con copia al correo electrónico <a href="mailto:gahernandez@uv.mx">gahernandez@uv.mx</a>, integrado en un solo archivo en formato electrónico <a href="mailto:PDF">PDF</a>, en asunto deberá decir <a href="mailto:sollicitativa">SOLICITUD EE VACANTE 202401 IC</a>; de ser necesario, la documentación se solicitará en original para su cotejo. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

## C).- CRITERIOS GENERALES:

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

"Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

Av. Universidad Km. 7.5, Col. Santa Isabel, C.P. 96538, Coatzacoalcos, Veracruz, México

> Teléfono directo 01 (921) 211 5707

Conmutador 01 (921) 211 5700

Ext. 55706

Correo electrónico guillmartinez@uv.mx

Página web www.uv.mx/coatza/ingenieria

. .



VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

- 2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.
- 3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, se realizará a partir del día de la publicación de los resultados, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

## D).- DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación del 05 al 07 de julio de 2023 hasta las 09:00 horas al correo electrónico guillmartinez@uv.mx con copia al correo electrónico zahernandez@uv.mx, en asunto deberá decir SOLICITUD EE VACANTE 202401 IC.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día 07 de julio del 2023

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación.

Dicha Acta, deberá ser autentificada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la (Dirección General del Área Académica que corresponda, la Dirección del Área de Formación Básica General, la Dirección de Centros de Idiomas y Auto acceso)1 previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

Av. Universidad Km. 7.5, Col. Santa Isabel, C.P. 96538, Coatzacoalcos, Veracruz, México

> Teléfono directo 01 (921) 211 5707

> Conmutador 01 (921) 211 5700

> > Ext. 55706

Correo electrónico guillmartinez@uv.mx

Página web www.uv.mx/coatza/ingenieria



La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

> "Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz" Coatzacoalcos, Ver.; a 5 de julio del 2023

Mtro. Guillermo Miguel Martínez Rodríguez Director Provisional de la Facultad de Ingeniería Universidad Veracruzana Facultad de Ingeniesia

Av. Universidad Km. 7.5, Col. Santa Isabel, C.P. 96538. Coatzacoalcos, Veracruz, México

> Teléfono directo 01 (921) 211 5707

Conmutador 01 (921) 211 5700

55706

Correo electrónico guillmartinez@uv.mx

Página web www.uv.mx/coatza/ingenieria